



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
55

EXPEDIENTE N° 10620/02.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-
DIRECCION GENERAL RELACIONES LABORALES.-

S/SOLICITUD DE SUBROGACION DE LA CATEGORIA 3, PARA LA AGENTE
LETICIA ISABEL RETAMALES.-

DICTAMEN N° 1498/03 .-

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir opinión sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 52/53, por el cual se proyecta el reconocimiento del adicional por subrogación al cargo Categoría 3 a la agente Leticia Isabel RETAMALES categoría 10 (Rama Administrativa) desde el día 09 de octubre al 31 de diciembre de 2002, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

1) Previo a todo trámite se sugiere dar cumplimiento a lo observado por esta Asesoría Letrada de Gobierno a fojas 49 punto 2, en lo referente de agregar en autos la afectación preventiva correspondiente al cálculo efectuado por el Departamento de Ajustes y Liquidaciones a fojas 51, debiendo detallarse la referida afectación en el artículo 4° del proyecto de decreto.-

2) Asimismo y atento de lograr una redacción acorde con lo que surge en autos, se aconseja readequar el segundo considerando de manera que diga, "Que en su intervención de fojas 5 y 54, el Señor Director General de Relaciones Laborales presta conformidad a la subrogación requerida, solicitando sea autorizada la misma por el período comprendido desde el día 09 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2002;"

3) Igualmente por los mencionados motivos reemplazar el cuarto considerando por los siguientes:

"Que a fojas 51 el Departamento de Ajustes y Liquidaciones ha efectuado el cálculo correspondiente;"

"Que se encuentran afectados los fondos necesarios para atender el pago de acuerdo a la afectación preventiva agregada en autos;"

Receptadas las sugerencias formuladas, el mencionado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, l.j.v.=



16 OCT 2003

Dr. PABLO JUIS LANGLOIS
A. L. G. A. D. C.
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa